



Departamento de Rentas
GWAC/FGR/APO/

REF: Solicitud Patente Comercial
"Microempresa Familiar"

SANTA CRUZ, 11 de Septiembre del 2019

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Ley de Microempresa Familiar N° 19.740.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente de Microempresa Familiar, presentada por el contribuyente y el Informe N° 202 de la Oficina de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 2852/

APRUEBESE, Patente Comercial de Microempresa Familiar, con giro de "Almacén", a nombre de Karina Alejandra López Verdugo, RUT: 18.000.908-6, con domicilio comercial en Lo Castro N° 196, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría